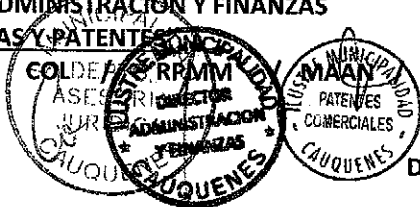


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3777

CAUQUENES, 22 SET. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Informe N° 746 de fecha 02 de Septiembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que don JOSÉ R. PALMA MONTECINOS EIRL RUT: 76.931.564-D no ejerce la actividad comercial de Productos Nutricionales Deportivos, en calle San Francisco N° 705, comuna de Cauquenes;
- La situación tributaria de Terceros que da cuenta del Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don PEDRO SEGUNDO MUÑOZ JARA RUT: 06.273.456-6, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Salón de Pool y Billar desde el 2° semestre de 2019;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 500052, a nombre de don JOSÉ R. PALMA MONTECINOS EIRL RUT: 76.931.564-0, no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2019 al 1° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 173.437 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre del 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente y \$ 35.400 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que asciende a \$ 88.238 de los cuales \$ 51.438 corresponden a contribución de patente y \$ 36.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Productos Nutricionales Deportivos", ROL: 500052, ubicado en calle San Francisco N° 705, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2019.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

*[Firma]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Firma]*  
ALCALDESA

Nery Rodriguez Dominguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas  
Archivo Patentes Comerciales  
Contabilidad